

Fecha: 01-02-2005

Autor: Redacción.

Fuente: LA LEY



Aconsejan cumplir las leyes de protección de datos antes de crear nuevas

Bruselas.- Miembros de Europol, Eurojust y de la Autoridad de supervisión conjunta de Schengen aconsejaron hoy que se cumplan las normas vigentes sobre protección de datos, antes de diseñar propuestas nuevas.

El Parlamento Europeo celebró una sesión dedicada a analizar la situación de las leyes sobre "Protección de datos y la seguridad de los ciudadanos", antes de que la Comisión Europea presente este año las propuestas que el Consejo le ha requerido al respecto. Está previsto que en 2008 el intercambio de información de los servicios de seguridad de los Estados miembros sea inmediato y automático.

El director general de Justicia e Interior de la Comisión Europea, Jonathan Faull, anunció que "antes de diciembre" el Ejecutivo presentará dichas propuestas con el fin de propiciar el intercambio de datos sensibles en la lucha contra el terrorismo y el crimen organizado, pero respetando la confidencialidad. "El intercambio de datos personales no es un obstáculo para la seguridad", insistió Faull, quien representó en la reunión al comisario europeo de Interior y Justicia, Franco Frattini.

Los dos pilares en que se sustentará la propuesta de la Comisión será la facilidad de acceso, por parte de los servicios policiales, a los datos reunidos por cualquier Estado miembro, y la protección judicial de los afectados, de tal forma que puedan poner reclamaciones si se han violado sus derechos. "Ahora nos falta una política global para afrontar una acción conjunta, ya que existen disparidades no sólo entre los Estados sino también entre las regiones", dijo el director general.

En este sentido, se puso de manifiesto durante la reunión que el mayor problema al que se enfrenta la política actual sobre protección de datos es que no está dirigida por una norma europea sino por una red complicada de convenios nacionales y entre Estados.

Por ejemplo, se da la circunstancia de que existe un acuerdo entre Bélgica, Alemania, Holanda, Luxemburgo y Austria para compartir datos personales, incluidos sobre el ADN, cuando al mismo tiempo esa información contraviene las normas internas de Bélgica.

El presidente del equipo de protección de datos de Eurojust, el portugués José Luis López Da Mota, opinó no obstante que "la legislación vigente ofrece un marco lógico y coherente", que es necesario desarrollar antes de ampliarla, aunque "el poder" que da a su institución "es todavía limitado".

Para Ulco van de Pol, presidente de la Autoridad de supervisión conjunta de Schengen, es necesario no crear nuevas instituciones ni nuevas normas para el intercambio de datos como consecuencia de un nuevo atentado terrorista, sino cumplir las que hay. "Europol y Eurojust tienen que luchar contra el terrorismo y para ello es esencial que intercambien datos, pero estipulando una serie de condiciones", explicó Van de Pol.

El presidente del Cuerpo de supervisión conjunta de Europol, Emilio Aced Fález, pidió mayor "margen de maniobra" para que esta institución pueda actuar con eficacia contra el terrorismo y el crimen organizado.

El pasado noviembre, los líderes de la UE aprobaron el llamado "Programa de La Haya", que insiste en que los Estados miembros no deben "limitar sus actividades a mantener la seguridad propia", sino que deben plantearse "la seguridad de la Unión en su conjunto".
